

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO No. 007

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, las dinámicas y tendencias de la educación superior han cambiado en los últimos años y esto implica una necesaria adaptación de la Universidad al contexto a partir de la actualización del Proyecto Educativo Institucional.
2. Que tanto la normativa institucional como la nacional se ha modificado en recientemente y es necesario poner al tanto el documento rector de las acciones institucionales.
3. Que, como instrumento rector del desarrollo institucional, el Proyecto educativo declara las políticas institucionales en diversas áreas, como fundamento para lograr los propósitos de la Universidad de Santander.
4. Que en este sentido la Vicerrectoría de Enseñanza ha presentado ante el Consejo académico, una propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional, fruto del trabajo mancomunado con la participación de todos los estamentos de la institución, documento que fue analizado por el Consejo académico, dando el aval respectivo para su aprobación por este Consejo Superior.
5. Que este Proyecto Educativo Institucional recoge y representa los lineamientos fundamentales para el desarrollo de las estrategias y la oferta educativa en todos los niveles (pregrado, posgrado, educación continua, entre otras) y en todas las modalidades y metodologías (presencial, virtual, combinada, entre otras).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Proyecto Educativo Institucional, documento que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar a la Vicerrectoría de Enseñanza y a su equipo de trabajo para realizar las actividades de socialización e implementación con la comunidad académica.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, y deroga el Acuerdo No. 031 de 2018 y complementa las políticas institucionales.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO
Rector General



JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General